

HITO	UTM X	UTM Y	HITO	UTM X	UTM Y
14D	289643,2161	4071472,4271	14I	289576,6357	4071509,5673
15D	289671,0450	4071521,8482	15I	289610,1445	4071557,3809
15D1	289693,2823	4071564,1827	15I1	289625,6117	4071583,6391
16D	289711,3803	4071605,8869	16I	289638,1425	4071607,2903
17D	289720,8984	4071664,6926	17I	289645,2928	4071667,6920
18D	289717,8704	4071708,5989	18I	289643,1208	4071699,1870
19D	289711,3745	4071743,9649	19I	289637,9164	4071727,5221
19D1	289704,3331	4071770,5660			
19D2	289699,8160	4071780,4471			
20D	289691,7403	4071798,1127	20I	289633,2576	4071745,1217

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil, a efectos de cómputo de plazos, el mes de agosto y el período Navideño de 2011 en materia de contratación administrativa de obras, servicios y suministros.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la tramitación de expedientes de contratación; optimizar los recursos recogidos en el Plan de Austeridad y Optimización de Recursos de la UPO, y en uso de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Declarar inhábil el mes de agosto de 2011, desde el día 1 al 31, ambos inclusive, y el período navideño desde el día 24 de diciembre de 2011 hasta el día 8 de enero de 2012, a efectos de cómputo de plazos, en los expedientes de contratación administrativa que se tramiten por la Universidad Pablo de Olavide, quedando interrumpidos los plazos durante esos periodos.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.